

Santo Domingo, ____ / ____ / ____

Señores:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES SANTO DOMINGO.

SOLICITUD

Yo,.....con número de C.C.....,

solicito comedidamente se sirva realizar el siguiente trámite:

TRÁMITE:

DESBLOQUEO DE LA RESERVA DE DOMINIO

DESBLOQUEO DE LA PRENDA INDUSTRIAL

DESBLOQUEO DE LA PRENDA COMERCIAL

Placa:

OTROS:

.....

Adjuntar para el desbloqueo o levantamiento de gravamen (Reserva de Dominio, Prenda Industrial, Prenda Comercial)

-Certificado del Almacén, Concesionario o Entidad Financiera (Acreedor), dirigido a la EPMT-SD indicando que ha cancelado la totalidad de la deuda y solicitando el levantamiento del gravamen; en el caso que exista Cesión de Derechos de la deuda, anexar una copia simple del contrato.

-Certificado de Cancelación del Gravamen emitido por el Registro Mercantil (En dónde fue inscrita la restricción).

-Original y copia de la cédula, papeleta de votación y matrícula (vigentes).

-Si el trámite es realizado por una persona jurídica adicional a los requisitos nombrados, se solicitará una copia del RUC, nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil; en el caso de que se delegue a una tercera persona se requerirá una autorización emitida por el representante legal dirigido a la EPMT-SD.

-Pago de \$7,50 del levantamiento de gravamen en la ventanilla de Recaudación de la EPMT-SD (Según tarifario de la ANT).

NOTA:

-Si el gravamen no fue inscrito en el Registro Mercantil debe añadir en el Certificado del Almacén, Concesionario o Entidad Financiera (Acreedor), que "no fue inscrito en ningún Registro Mercantil del país" y traer un certificado del Registro Mercantil de Santo Domingo en el que conste que el vehículo no está inscrito.

-El trámite sólo podrá ser realizado por el propietario del vehículo, en caso de que lo realice una tercera persona se requerirá un poder especial emitido por autoridad competente en el que indique que está autorizado para realizar el levantamiento del gravamen.

-Para todo trámite verificar infracciones de tránsito (ANT y CTE), las cuales deben estar canceladas en su totalidad.

Atentamente,

Firma:

Teléfono:

N° cédula:

Correo electrónico: